



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DE MACHALA**



**II CONCURSO DE VIDEOS AFICIONADOS
MACHALA “LA CIUDAD DE LA IGUALDAD”**

BASES DEL CONCURSO

1.- CONDICIONES GENERALES:

- a) Podrán participar, de manera individual, todas las personas residentes en Machala;
- b) El contenido de los videos deberá reflejar las relaciones positivas entre las personas, testimonios o mensajes de acción afirmativa en los espacios públicos y demás espacios existentes en el Cantón referente a la igualdad de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres, grupos GLBTI, personas con discapacidad, o en situación de movilidad humana plurinacionalidad e interculturalidad;
- c) Todos los videos serán inéditos, en formato mp4 y con resolución mínima de 720 HD, tendrán una duración máxima de dos minutos e incluir en el inicio el título del video y al final los créditos correspondientes;
- d) Para la grabación de los videos podrá utilizarse cualquier dispositivo electrónico con cámara digital (videocámaras, teléfonos celulares o cualquier otro equipo) que grabe en el formato y resolución requerido; y,
- e) Podrá ser presentado solamente un video por cada persona inscrita.

2.- RESTRICCIONES:

- a) No podrán participar videos exhibidos con anterioridad en otros concursos de videos aficionados.
- b) Para la elaboración del video sólo podrá utilizarse contenidos audiovisuales propios o de terceros que no tengan derecho de autor; en caso de utilizarse contenidos audiovisuales con autoría existentes en la web deberá en archivo adjunto indicarse el enlace de la página web de dónde se extrajo el contenido.
- c) Por tratarse de un evento para aficionados, no podrán participar en calidad de autores, actores o equipos técnicos, profesionales o empresas en el área de la comunicación, diseño gráfico o relacionadas a éste ámbito. Todo video que contenga material inapropiado (lenguaje obsceno o denigrante, escenas

sexuales o de cualquier otra naturaleza) o que no esté acorde a las bases del presente concurso será inmediatamente descalificado.

3.- PRESENTACIÓN OFICIAL:

La presentación oficial del concurso se realizará el día martes 5 de noviembre en los medios digitales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala.

4.- INSCRIPCIONES Y RECEPCIÓN DE VIDEOS:

Las inscripciones se receptorán desde el día martes 5 de noviembre hasta el día jueves 5 de diciembre del 2019 en la oficina del Consejo Cantonal de Protección de Derechos ubicado en el Edificio Municipal, Av. 25 de Junio y 9 de Mayo, quinto piso.

Los videos serán receptados a partir de la inscripción en la oficina del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Machala hasta las 17h00 del día jueves 5 de diciembre, en memoria extraíble USB, o por vía electrónica al correo ccpdm2018machala@gmail.com (preferiblemente a través de la página <https://wetransfer.com>).

5.- JURADO CALIFICADOR:

El Jurado Calificador estará compuesto por tres miembros relacionados al área comunicacional y de derechos humanos, de la siguiente manera:

1. Un representante del GAD Municipal
2. Un representante de medios de comunicación audiovisual
3. Un docente de la Escuela de Comunicación de la Universidad Técnica de Machala.

6.- CALIFICACIÓN DE LOS VIDEOS Y SELECCIÓN DE GANADORES:

El Jurado Calificador se reunirá en la oficina del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Machala, el día viernes 6 de diciembre en donde hará la selección del primer, segundo y tercer lugar, de entre los videos participantes.

7.- EXHIBICIÓN DE LOS VIDEOS:

Todos los videos presentados y que hayan cumplido con las bases del concurso, una vez que el Jurado Calificador haya hecho la respectiva selección de los ganadores, serán exhibidos en la página web del GAD Municipal de Machala (www.machala.gob.ec), cuenta de facebook Machala Alcaldía, y cuenta de Youtube del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Machala a fin de que sean conocidos por la ciudadanía.

8.- NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Los resultados serán notificados por correo electrónico a los ganadores y publicados en las redes sociales del GAD Municipal de Machala y cuenta de Youtube del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Machala.

9.- PREMIACIÓN:

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos entregará al primer, segundo y tercer lugar, los siguientes reconocimientos:

Primer Lugar: Mención Honorífica y Tablet

Segundo y Tercer Lugar: Mención Honorífica

A todos los participantes que hayan cumplido con las bases se les entregará un certificado que acredite su participación en el concurso.

El acto de premiación se realizará el día 10 de diciembre en el lugar y hora que se señale en la notificación.

10.- UTILIZACIÓN DE LOS VIDEOS:

Los videos preseleccionados y ganadores del Concurso podrán ser editados, reproducidos y difundidos por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Machala para la realización de campañas y eventos relativos a la protección de derechos.

INFORMACIÓN GENERAL:

Requisitos: Copia de cédula y llenar ficha de inscripción

Fecha de inscripción: Del 5 de noviembre al 5 de diciembre del 2019

Lugar de inscripción: Edificio Municipal, 5to. Piso, oficina del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Machala. Av. 25 de Junio y 9 de Mayo esquina.

Teléfonos de contacto: 098 724 0872

Correo electrónico: ccpcm2018machala@gmail.com